



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO DE TUTELA No. 75266**

Que mediante providencia de 19 de junio de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **PABLO EMILIO BOLAÑO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.**, con el radicado interno No. **75266**, dispuso: 1-. Córrese traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en el proceso ordinario laboral promovido por el accionante contra La Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- y Servicios Temporales del Caribe Setemco S.A., para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requiérase a la parte accionante y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **SERVICIOS TEMPORALES DEL CARIBE SETEMCO S.A.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 08001310500420190023300 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.  
Vence el 20 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**SERGEIJ SUMBATOFF GALLO**  
Oficial Mayor